

SUPLEMENTO

AL DIARIO REDACTOR DE SEVILLA DEL DIA 12 DE OCTUBRE DE 1812

177
BIBLIOTECA NACIONAL

Siendo muy interesante á esta Ciudad todo lo que ceda en alabanza de su digno hijo, y reconquistado Don Juan de la Cruz Mourgeon, parece agradará á todos la carta que desde esta Ciudad escribió á Don Juan Jacinto Maria Lopez, su amigo en Cádiz, por la que se manifiesta la aprobación por el gobierno de quanto hizo: lo que creemos mucho mas necesario mediante á las voces vagas é injuriosas que sus enemigos y envidiosos, han esparcido sin fundamento para eclipsar su gloria y obscurecer su ilustre y heroico nombre.

Mi querido Lopez: No te exasperes por expresiones ridiculas de charlatanes: son mis decididos contrarios los que las propalan con el fin de excitar dudas acerca de mi conducta en esta expedicion, y principalmente en orden á mi entrada en esta ciudad, cuya gloria miran con envidia. No temas decir abiertamente que la he reconquistado con mis valientes soldados.

Una de las culpas que esos malos calculadores me atribuyen, es el que he obrado precipitadamente, y sin arreglo á las instrucciones. Gracias á Dios que ya tengo concluida mi comision, y por consiguiente me hallo en plena libertad para publicar las que de orden de S. A. se me comunicaron por el Señor gefe del Estado-mayor-general, que son las siguientes:

„ La expedicion que la Regencia del reino se ha servido poner al cuidado de V. S. tiene por objeto obrar en el condado de Niebla, en tales términos que llame la atencion de los enemigos, y los obligue á desmembrar parte de sus fuerzas, á fin de que no puedan emprender cosa de importancia contra el general Hill, sin tener que temer por su espalda.

„ Esto se conseguirá conservando reunidas las fuerzas en qualquier movimiento, atacando con vigor el castillo de Niebla, los puestos militares que tienen en aquella direccion, y procurando impedir la navegacion del Guadalquivir.

„ Los medios para ejecutarlo los tiene V. S. á su disposicion, que son tropas y artilleria: el modo cómo y cuando debe ser, depende de las circunstancias, las que V. S. sabrá aprovechar.

„ El general Grimarest tiene la orden de poner á disposicion de V. S. las tropas que le pidiera, y se hallan á su mando, así como la artilleria y demas medios que estuviesen á su arbitrio, debiendo quedar con el mando político, que le corresponde como comandante general del condado.

„ El general Ballesteros la tiene igualmente de obrar sobre los enemigos con el mismo objeto que V. S.; y si escogiese la direccion de Sevilla, está prevenido que V. S. concurrirá al logro de sus ideas, combinando las operaciones, de modo, á ayudarse recíprocamente, hasta reunirse con el si fuese posible y conviniese; en tal caso el mando y continuacion de las operaciones quedarán al cargo de este, hasta tanto que S. A. dispusiese de otro modo; fuera de este caso, serán independientes todos los movimientos de V. S.

„ Los incidentes de la guerra son multiplicados, tan imprevistos y tan diferentes, que es imposible prescribir reglas para todos; la prudencia del general debe en tales casos suplir á lo que falta, y siempre que se arregle á la idea principal, ha cumplido con su deber.

„ Pudiera suceder que el enemigo, firme en su propósito de obrar contra el general Hill, despre-

„ ciase las operaciones de esta division; entonces deben ser mas terminantes, vivas y decisivas sobre Sevilla, y la navegacion de su rio; si fuese lo contrario y viniese con fuerzas decididamente superiores que impidiesen qualquiera progreso, entonces deben escogerse posiciones que lo entretengan tanto tiempo, quanto sea posible para dar lugar á los generales Hill y Ballesteros (si este último acudiese) á poder obrar con ventaja.

„ Todo movimiento en convencion con el general Hill, que no aparte á V. S. demasiado de sus puntos de apoyo y comprometa su seguridad, deberá hacerse si no coincidiese con otro ya emprendido, cuyos resultados pueden ser favorables.

„ Es demas recomendar á V. S. la conservacion de la buena armonia con nuestros aliados, y proporcionarles todos los auxilios que estuviesen en su mano; la importancia es demasiadamente conocida para que merezca recuerdos.

„ Forzar el castillo de Niebla, destruir las posiciones militares de los enemigos, hasta encerrar á estos en Sevilla, amenazar, entretener la fuerza contraria que sea posible, recoger y enviar á esta quantos caballos útiles puedan encontrarse en la Marisma, son los resultados que S. A. se promete de la pericia militar de V. S. Las anteriores acciones que ya distinguen á V. S. persuaden á S. A. que no se equivocará en sus esperanzas. De orden de S. A. lo digo á V. S. para su gobierno y cumplimiento. Dios guarde &c.

Si precipité ó nó mi entrada en esta ciudad, y era esta operacion una de las que se incluian en el plan que tenia formado el gobierno, puede deducirse del contesto del oficio que de orden de la Regencia me comunicó el mismo Señor gefe del Estado-mayor, su fecha 25 de agosto, el cual recibí el 29, y dice:

„ En la madrugada de hoy ha desaparecido de delante de esta plaza el ejército enemigo, despues de haber holado los repuestos e incendiado las baterias; su direccion es hacia Xerez, y se presume continuará por Moron á Córdoba.

„ Es presumible que á un mismo tiempo se haya retirado Soult de Sevilla, y esté V. S. ya en posesion de la capital de las Andalucias, restableciendo en ella el orden, y dando las disposiciones que aseguren la tranquilidad de este inmenso pueblo, y la conservacion de los efectos nacionales que hayan quedado, sin que por esto habrá, dexado V. S. de perseguir al enemigo con la prudencia que le es propia, aprovechando todos los incidentes que permita hacerle todo el mal posible. El gobierno está esperando solo sus noticias para remitirle sus ordenes ulteriores.

„ Participará V. S. esta noticia al general Hill, y procurará saber el partido que piensa tomar, para que desde aqui puedan convinarse las operaciones que mas convengan. De orden de S. A. lo

„ digo á V. S. para su conocimiento. Dios &c.“

No creo de mi deber describir las operaciones en el Condado, pues son bien notorias; y por consiguiente se logró que los enemigos que allí habia se retirasen en el momento que las tropas de mi mando desembarcaron en Huelva, sin intentar aquella cosa alguna contra el general Hill, á quien di parte de mi llegada y del objeto de la expedición: y este general me contestó lo siguiente:

„ Señor: he tenido el honor de recibir su carta, en que me avisa haber desembarcado en Huelva, con una fuerza de españoles é ingleses, con órdenes de obrar con estas tropas, si posible es en combinacion con las que están á mi mando, para lo que desea le indique los movimientos que serán mas convenientes á mis planes. Supuesto que V. ha logrado ya el primer objeto de su expedición con la evacuación del fuerte de Niebla por el enemigo, quisiera aconsejarle ocupase la posición mas ventajosa y cómoda para sus tropas, manteniendo su comunicacion con los buques que le han conducido, hasta que tengamos noticias mas ciertas de las intenciones del enemigo, ó que ha ya llegado el momento que el cuerpo de mi mando reciba órdenes para adelantar.“

„ En quanto á las ventajas locales que pueden sacarse de qualquiera movimiento que V. pudiese executar, V. debe ser el mejor juez: sin embargo, creo deber observar á V. en vista de la situacion en que me hallo, que no está en mi natura cooperar con V. á pesar del gran deseo que tengo de verificarlo. El teniente coronel Don Felipe Arco Agüero, avisará á V. del estado de negocios en este cuartel, y nuestras últimas noticias del Norte. No faltaré de comunicar á V. de cuando en cuando qualquiera ocurrencia que posteriormente me llegue de los movimientos del enemigo sobre mi frente, y me aprovecharé de la primera ocasion de requerir á V. para cooperar de acuerdo, como se sirve ofrecerme. Tengo el honor de ser de V. su fiel servidor. = R. Hill. = T. General.“

No habiendo yo tenido noticia alguna del general Ballesteros, sin embargo de que se le tenian comunicadas las órdenes, de obrar sobre el enemigo con el mismo objeto que á mí, me hallaba en el caso el día 26 de agosto de obrar independientemente para la reconquista de Sevilla: á la cual me resolví, en atencion á las noticias que mis confidentes me traian de la fuerza de los enemigos y su situacion. Instruido de todo, dispuse lo conveniente para que me interceptasen algunos partes que suponía dirigir al general Hill, en los que le decia haber recibido sus cartas de..... por las que me avisaba estaban en marcha, para unirse á las tropas de mi expedición, ocho mil infantes y mil caballos.

Mis confidentes me dieron aviso á las cuatro horas de que dichos partes habian llegado á manos de Soult, así como tambien de su marcha de esta ciudad la noche del 26, y que solo habia ocho batallones muy baxos de fuerza, y los regimientos de dragones números 2 y 4 que ambos componian el total de 600 caballos, los cuales debian esperar á que se les reuniesen el 29 las tropas que cubrian esta linea, para quienes tenian prevenidas siete mil raciones, que vinieron muy bien para mis tropas, debiendo todos juntos cumplir en el corto intermedio de cuarenta y ocho horas las órdenes que habia dexado Soult, reducidas á la exacción de un millon de pesos

volar los repuestos, fundicion, fábrica de moneda, maestranza, quemar los útiles de esta, y el tabaco, clavar la artilleria y executar á la despedida saqueo.

Dime por tu villa, ¿si con estos datos, y estando yo, como ya estaba, autorizado para obrar con independencia hubiese desperdiciado la ocasion que se me presentaba, para evitar la desolacion absoluta de esta apreciable y hermosa ciudad, que cargos no me harian, y con sobrada razon, no digo yo esos habladores que tanto me desuelan, sino la nacion entera? Yo habiera sido un verdadero criminal si teniendo en mi mano el remedio hubiese dexado morir el enfermo; y mas quando era el facultativo que estaba casi á su cabecera; pues de los otros, el que mas próximo se hallaba, tenia diez y siete leguas de distancia. No te parezca que yo fui el que intenté llevarme solo la gloria de esta accion, pues desde el momento que desembarqué en Huelva, me puse en comunicacion tanto con el general Hill, como con el general Ballesteros, diciéndoles que me seria muy lisonjero el que me manifestasen sus ideas, como yo lo executaba, para ir de acuerdo y concurrir al auxilio de ellos en qualquiera operacion que intentasen. El uno me respondió lo que ya has visto por su carta, y el otro me dixo que hallándose muy distante, y teniendo ya formados sus planes, á nada podía concurrir conmigo.

Estos irremediabiles incidentes me fueron muy sensibles, por estar cerciorado de que la retirada de los enemigos era por escalones, y que batiendo el segundo sería facil la reunion de mas tropas para destruir y aun quedarse con el primero.

En estas criticas circunstancias calculé entonces mejor que esos que charlan sin datos en la calle Ancha. Advertí tambien que los enemigos tenian divididas las fuerzas de su segundo escalon entre Triana y Sevilla, y con esta evidencia me decidí á atacar las primeras, seguro de que batidos aquellos, el único perjuicio que podia resultar era el no poder verificarlo con los segundos, quienes executando la operacion de cortar el puente, ellos y yo quedabamos á cubierto. Para esto no tuvieron tiempo, porque no se lo permitió la velocidad é intrepidez de todas mis tropas, y los decididos auxilios del pueblo de Sevilla; todo lo que me puso en disposicion y me abrió el paso para entrar en la ciudad, y concluir por consiguiente la derrota del segundo escalon.

El primero que se hallaba en Lebrija, debia el 23 llegar á Sevilla; mas como supieron que ya les faltaba aquel punto de apoyo, se retiraron precipitadamente sobre Moron, dexándome con la gloria que con tanta envidia miran los hijos espurios de la patria, que viendo desde lejos los campos del honor, aspiran desde las antesalas y estrados de la disolucion á los premios y distinciones de los verdaderos defensores de la patria.... permíteme que haga aquí una pequeña digresion.

Esta pésima canalla de que tanto, por nuestra desgracia, abundamos, es la carcoma de los exercitos; con ellos se apaga el ardor militar, muere la disciplina, se miran con indiferencia los alimentos del soldado, no se contiene la desercion que por consecuencia se sigue. Jamás estudian las ordenanzas, y nunca procuran adquirir la instruccion en los demás ramos esenciales que forman un buen oficial; substituyen en su lugar el galanteo, la disolucion, el juego y demás vicios, que como no tienen freno que los sujete corren precipitadamente hasta sumirse en el hondo y fetido lago del deshonor, del desprecio

de la estolidez, que son los frutos con que alimentan sus desmoralizadas almas. Estas son verdades que me ha enseñado la experiencia y la continua observacion. Ya es tiempo que nos desengañemos y convenzamos de que es preciso destruir el sistema de entender á las antigüedades, relaciones de parentesco, gerarquías &c. para dar los empleos y en especial el mando de ejércitos y divisiones. En aquellos y estas, es preciso poner hombres de instruccion y probidad que hayan exercido en campaña la profesion militar. ¿Cómo es posible que los ejércitos se muevan con la oportunidad y viveza que exige una guerra tan activa como la presente si son mandados por gefes sin instruccion é indolentes? Por unos entes que acomodados con la poltroneria solo han pensado en trazar el plan de su interés personal, posponiendo á su comodidad y deleites el bien de una patria que tan generosamente los mantiene en su seno! Amantes del abominable sistema de la adulacion, se oponen abiertamente á las saludables reformas, y tienen la desfachatez de mirar con desprecio la inmortal Constitucion que con tanto júbilo han jurado los ejércitos. Sepúltese en el abismo esas funestas representaciones con que muchos hombres de esta especie están importunando al gobierno en solicitud de capitánias, comandancias generales, y gobierno de las provincias y pueblos que van reconquistando los defensores de la patria. Atiendase para estos cargos á los que en esta gloriosa lucha quedan imposibilitados de seguir los ejércitos; y cuyas acciones hayan hecho ver que han peleado gloriosamente por la defensa de esta misma patria, y por sostener y afianzar aquella sabia Constitucion que asegura sus derechos. Si no se adopta este medio, en vano trabajan las Cortes, todo el edificio vendrá á tierra: esos que con tanto ahinco solicitan mandar provincias reconquistadas no tienen otro fin que minar la Constitucion, de cuya ruina pende únicamente el sosten de sus empleos, condecoraciones y sueldos. ¿Por qué no pretenden ir al frente del enemigo? El que quiera honra militar que la gane en el campo de batalla. De esta suerte desterraremos de entre nosotros tanto poltron, tanto ocioso que solo piensa en criticar sin ciencia las operaciones que jamás ha pensado aprender, llevando en esto el inicuo fin de levantarse sobre las ruinas de los verdaderos patriotas que de tanto corazon abominan.

¿Con qué placer los hubiera yo cogido (y vuelvo á tomar el hilo de mi contestacion) para presentarlos delante de las lineas de batalla que se hallaban formadas entre la cuesta de Castilleja y Triana, como tambien á la entrada del puente, por ver si se estimulaban con el exemplo de los valientes que despreciaron la metralla? Hubieran despues presenciado con inexplicable alegría la toma de mas de nueve millones de libras de tabaco, gran cantidad de quintales de azogue, 242 piezas de artilleria nuevas y sin clavar, la fundicion en buen estado, la casa de moneda aumentada con dos máquinas, la Maestranza con todos sus útiles, 250 marcos de plata, 210 cartucheras, 60 ollas de campaña nuevas, 100 fusiles, 100 bombas y granadas, la mayor parte cargadas, 300 cureñas, 25 barcos que estaban atados con cadenas en medio del rio para darles fuego, 1800 sables y espadas, 300 caxones de balas de fusil, 200 caballos, 60 mulas, 1500 fanegas de trigo entre Sevilla y los pueblos de esta circunferencia, 10 pipas de vino y rom, muchos

equipages completos de generales, gefes, &c. &c., con otros infinitos efectos que van cada uno descubriéndose.

Censuran el que no removi en aquel instante á todos los empleados que encontré. ¿Era facil escoger otros entre setenta mil personas que no se conoce? El único medio que adopté, y creí mas oportuno, fue el dexarlos interinamente en posesion; pero sin voz activa, pues quantos decretos y bandos se expidieron, fueron firmados por mí, y por el gefe de mi estado mayor, dándose todas las demas providencias con mi acuerdo. Para asegurar en un todo la tranquilidad puse de gobernador al coronel Mandia, capitán de Guardias Españolas para que entendiese en todo lo político; y para lo militar establecí un gefe de día, con dos batallones de reserva en la plaza de San Francisco, á fin de que auxiliase á aquel en quantas providencias diese, las quales se me consultaban antes de su execucion. De todo di parte á la Superioridad al día siguiente de mi entrada, como puede verse por el oficio que dirigí al Sr. gefe del Estado-mayor-general, cuyo tenor es el siguiente:

„Excmo. Señor = Me hallo abrumado con tantos „individuos de varios estados y condiciones que solicitan empleos, acusandose mutuamente de traiciones á quienes nada han contestado; esperando por momentos que S. A. destina personas, que desempeñen los diferentes ramos á que es preciso atender; no pudiendo ménos de hacer presente á S. A. de que á pesar de las enemistades y resentimientos particulares, no ha sucedido desgracia alguna en esta ciudad hasta el día, y me prometo continuar con la misma tranquilidad. Dios guarde &c.“

No contento con esto, y para considerar mas el juicio de aquel generoso pueblo, y que supiese que no solo se hallaba libre de vándalos franceses, sino tambien de los despotas que anteriormente le habian esclavizado, dispuse publicar inmediatamente la Constitucion política de la monarquía española de lo que di tambien parte al gobierno por el oficio siguiente, dirigido al mismo Sr. gefe del Estado-mayor-general:

„Excmo. Señor = Desde mi entrada en esta ciudad no he tratado de otra cosa que de mantener la tranquilidad pública, procurando apagar resentimientos particulares y dar lugar á que lleguen las autoridades que S. A. nombra para gobernar esta ciudad con las instrucciones competentes para ello.“

„Si á mi entrada aquí hubiera sin conocimiento depuesto á unos, y nombrado á otros, habria seguramente dado margen á que el pueblo cometiese excesos, difíciles de contener: todo lo he evitado esperando las órdenes de S. A.; y dando tiempo al tiempo.“

„Para dar á estos pueblos una prueba de la fidelidad que les espera baxo el ilustrado y sabio gobierno de S. A., he dispuesto que en esta tarde se publique la Constitucion política de la monarquía, con todo el aparato y solemnidad que requiere tan grandioso acto; pero he suspendido el juramento hasta que esten constituidas las autoridades léxítimas segun las intenciones de S. A., las que hacen suma falta para arreglar los asuntos; pues yo solo con mi estado-mayor me he tomado un trabajo insoportable por no querer fiarme de personas que quizá hubieran sido del desagrado de S. A., y de este pueblo; y solo he nombrado

„gobernador interino al coronel D. Joaquin Mandia,
„capitan de Guardias Españolas de la division de
„mi mando. Dios guarde á V. E. muchos años. Se-
„villa 29 da agosto de 1872.”

Omito el contestarte á la calumnia que esos per-
turbadores del orden me han levantado, de que ha-
bia puesto de comandante de artilleria á D. Luis
Pesino, por ser notoriamente falso; pues la comision
que en aquellos primeros dias le di, la hubiera tam-
bien dado al mismo Soult si lo hubiera tenido á mis
órdenes. Me ha sido mui extraño que no hayan de-
clamado contra la habilitacion que hice de un guar-
da almacen frances que se me presentó; pues, sepan
que al momento le di orden para que fuese á arre-
glarme los almacenes que estaban á su cargo, y
tanto á este como á Pesino les impuse la mas es-
trecha responsabilidad. Si em aquel instante hubiera
tenido á la mano á esos seres desmoralizados, que
tan sin amor á la patria charlan y critican, tam-
bien los hubiera empleado en que tirasen de los car-
ros y cureñas.

Esta ha sido mi conducta desde que salí de esa
plaza con la expedicion. Si he cumplido ó nó con
mis deberes pregúntese á los individuos de ella tanto
oficiales como soldados, quienes si cogieran por de-
lante á los que tan inhumanamente me calumnian,
aseguro que no quedarían en disposicion de hablar

mas: miremoslos ahora y en lo sucesivo con el mas
alto desprecio.

Esto supuesto, vive seguro de que no me ha exce-
dido ni quebrantado las órdenes superiores que me
han sido comunicadas, y que tanto mis operaciones,
como las posteriores providencias y disposiciones que
hasta hoy he dado en esta ciudad, han sido aproba-
das por la Regencia del reino, como puedes ver por
el oficio siguiente, que con fecha de 30 de agosto
último me dirige el Señor gefe del Estado mayor-
general, el qual dice así:

„La Regencia del reino, que ha visto con el ma-
„yor gusto cuanto V. S. expone en su oficio de 27,
„me ha prevenido le insinua lo satisfecha que que-
„da del valor y conducta militar de nuestras tro-
„pas y las aliadas; la aprobacion que le han mere-
„cido las disposiciones de V. S., y su complacencia
„al reflexionar el heroismo y virtudes patrióticas de
„esa ciudad: por lo tanto quiere S. A. lo haga V. S.
„así entender á las tropas nacionales y aliadas, para
„su satisfaccion, lo que de orden de S. A. aviso á
„V. S. para su cumplimiento, y en contestacion á
„su citado oficio. Dios guarde á V. S. muchos
años &c.

Queda tuyo tu verdadero amigo que te estima=
Juan de la Cruz Mourgeon.= Señor Don Juan Ja-
cinto Maria Lopez.